Bucaramanga, 25 de Septiembre 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Claudia Patricia Rodríguez Roa
Supervisora
Regional Santander

REF: Solicitud de Prórroga al contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.1092506

Cordial saludo,

En aras de cumplimiento del contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.1092506 de la Aceptación de Oferta del Proceso Mínima Cuantía STD-0403-2019, solicitamos muy amablemente una prorroga de 10 días a la fecha de entrega dado que el producto del Ítem 27, BOLAS PARA SOFTBOL de la marca TAMACO a suministrar son importados y a la fecha no ha entrado a bodega a causa que está en proceso de legalización en la ADUANA, razón por la cual en aras de no tener ningún contratiempo solicitamos se haga un modificatorio del tiempo de entrega.
Agradezco enormemente su atención.

Atentamente,

DEPORTES Veralima TU MARCA DEPORTIVA
Nit 804.005.236-0

EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA
CC. 91.206.650 De Bucaramanga
Representante Legal
DEPORTES VERA LIMA & CIA LTDA
NIT: 804.005.236 - 0

mié 25/09/2019 13:48

Claudia Rodriguez Roa

RE: Solicitud de Prorroga al contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.1092506

Para Jeimmy Liliana Duarte Barrera

CC Diego Fernando Rodriguez Bohorquez; Leonardo Augusto Camargo Corzo; Isidoro Afanador Carreno

Buenas tardes, de acuerdo con su correo y dado que la solicitud de prórroga según su concepto está debidamente justificada, agradezco viabilizar el respectivo proceso.

Cordial Saludo.

Claudia Patricia Rodríguez
Oficina de Bienestar al Funcionario
Gestión del Talento Humano
Calle 16 No. 27-37
Teléfono: 6800600 IP 73064
www.sena.edu.co

De: Jeimmy Liliana Duarte Barrera

Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 11:32 a. m.
Para: Claudia Rodriguez Roa <crodriguez@sena.edu.co>
CC: Diego Fernando Rodriguez Bohorquez <rodriguezb@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de Prorroga al contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.1092506

Buen día

Teniendo en cuenta que aún nos encontramos dentro del término de ejecución del contrato como fecha de terminación el día de hoy 25 de Septiembre de 2019, no se ha declarado incumplimiento por parte del contratista y se encuentra justificada la prorroga en un plazo de 10 días, es viable realizar la modificación con el respectivo aval y aprobación de la supervisora del contrato. Hay que tener en cuenta que dicha modifación debe ser realizada el día de hoy y aprobada en plataforma.

Quedo atenta a la aprobación por parte de la supervisora para proceder a realizar la modificación en la plataforma Secop II